Guía docente de la asignatura

Formas Específicas de la Criminalidad

Fecha última actualización: 20/05/2021
Fecha de aprobación: 20/05/2021

GRADO	Grado en Criminología	**RAMA**	Ciencias Sociales y Jurídicas
MÓDULO	Teorías Criminológicas y Formas Específicas de Criminalidad	**MATERIA**	Formas Específicas de la Criminalidad

CURSO	2º	**SEMESTRE**	2º	**CRÉDITOS**	6	**TIPO**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Tener cursadas y aprobadas las asignaturas de Introducción a la Criminología y Teoría General de la Criminalidad I y II.
- Tener cursadas y aprobadas las asignaturas de Fundamentos de Derecho Público, Derecho penal I y II.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Estudio de las formas o manifestaciones principales de la delincuencia, analizando las teorías criminológicas que explican cada una de ellas, así como las características específicas en cada caso por lo que respecta al perfil psicológico y socio-profesional o económico de los autores y de las víctimas, a los medios de comisión del delito, a las motivaciones del infractor, a los contextos comisivos, a la incidencia estadística, etc.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

Competencias generales

- CG02 - Dominar las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad

(Acuerdo Andaluz).

Competencias específicas

- CE08 - Conocer y aplicar las teorías criminológicas necesarias para la elaboración de políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE11 - Aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales (RD 1393/2007, Libro Blanco y Acuerdo Andaluz).
- CE16 - Conocer y aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).
- CE17 - Capacidad para aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad (Libro Blanco de la Criminología y Acuerdo andaluz).
- CE18 - Aplicar las técnicas criminológicas para la protección de las personas y los bienes, con las medidas de seguridad específicas para prevenir la comisión de delitos (Libro Blanco y Acuerdo Andaluz).
- CE19 - Capacidad para diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE20 - Capacidad para analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Obtención de los conocimientos básicos de los delitos y formas o manifestaciones principales de la delincuencia
- Adquisición de habilidades para el manejo de la información jurídica: legal, jurisprudencial y bibliográfica.
- Alcance de los conocimientos necesarios para la identificación de los problemas jurídicos y de sus posibles soluciones.

- Análisis del perfil psicológico y socio-profesional o económico de los autores y de las víctimas
- Obtención de una habilidad argumentativa jurídica.
- Logro de la capacidad para resolver casos prácticos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Teórico

- **Tema 1**, Introducción: formas de aparecer la delincuencia, delincuencia común o convencional y delincuencia no convencional. Índices de la delincuencia en España. Fuentes de información sobre las tasas de delincuencia.Tendencias recientes en la criminalidad.
- **Tema 2:** delincuencia violenta (I): incidencia, clases, factores de riesgo de victimización. Excurso: Criminología del desarrollo y del curso de la vida ("life-course criminology"): resumen de sus planteamientos.
- **Tema 3**: delincuencia violenta (II); factores de riesgo para desarrollar conductas violentas, teorías explicativas de la violencia; el homicidio; conclusiones.
- **Tema 4**: delincuencia colectiva, estatal y patrocinada por el Estado (sobre todo violenta).
- **Tema 5:** delincuencia de cuello blanco o corporativa (en el ámbito de la empresa); características especiales, causas,perfil de los autores; teorías explicativas.
- **Tema 6:** delincuencia de cuello blanco o corporativa (en el ámbito de la empresa); teorías explicativas, tipologías, distinción entre delincuencia organizada y socioeconómica; formas de prevención y represión.
- **Tema 7:** delincuencia sexual: agresores sexuales y abusadores sexuales; perfil de autores y de sus víctimas; efecto de esta victimización.
- **Tema 8:** el bullying o acoso escolar; el ciberacoso y el ciberbullying; modalidades, incidencia estadística, factores explicativos, perfil de las víctimas y agresores. Conductas de sexting.

Práctico

- Lectura de artículos científicos relacionados con los temas del programa, recomendados por el profesor: dichos artículos se expondrán y comentarán en clase, pudiendo el profesor asignar a los alumnos notas de clase por sus intervenciones.
- Realización de prácticas que se resolverán en clase. El profesor podrá asignar a los alumnos

notas de clase por sus intervenciones resolviendo dichas cuestiones prácticas.

- Asistencia a seminarios y jornadas relacionados con la materia de estudio propuestas por el profesor.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía fundamental

CULLEN, F.T./WILCOX, P. (editores), The Oxford Handbook of criminological theory, Oxford University Press, 2013.

GARCÍA –PABLOS DE MOLINA, Antonio, Criminología: una introducción a sus fundamentos teóricos, Edit. Tirant lo Blanch, 7ª ed., Valencia, 2013, págs. 323 a 551;

KROHN, Marvin D./ LIZOTTE, Alan J./HALL, Gina Penly (editores), VVAA, Handbook on Crime and Deviance, Edit. Springer, 2009, págs. 92 a 236

LLEDÓ BENITO, IGNACIO. Formas específicas de criminalidad. Dykinson. 1ª ed.

Bibliografía complementaria

ALFREDO ABADÍAS SELMA. "La violencia filio-parental: aspectos penales y criminológicos". En *La violencia filio-parental: análisis, evaluación e*

intervención / Coord. por Esther Calvete Zumalde, Roberto Pereira Tercero, 2019, págs. 237-266

BUSTOS RUBIO/ RODRIGUEZ ALMIRON,(Dir) *El sistema socioeconómico desde el prisma del Derecho Penal y la Criminología*. Aranzadi. 2019

MONTSERRAT LÓPEZ MELERO, El síndrome de amok en los asesinos múltiples. Anuario Internacional de Criminología y Ciencias Forenses, , Nº. 2, 2017, págs. 299-310

SERGIO CÁMARA ARROYO. "La Cibercriminología y el perfil del ciberdelincuente". Derecho y Cambio Social, ISSN-e 2224-4131, Nº. 60, 2020, págs. 470-512

SERGIO CÁMARA ARROYO. "El perfil del delincuente de cuello blanco.Derecho y Cambio

Social", Nº. 59, 2020, págs. 446-500

ENLACES RECOMENDADOS

- Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología: http://criminet.ugr.es/recpc/
- Revista de Derecho Penal y criminología (UNED): http://e-spacio.uned.es/fez/list.php?community_pid=bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia
- Boletín Criminológico, editado por la Sección de Málaga del IAIC: www.boletincriminologico.uma.es/
- Revista de la Sociedad Española de Investigación Criminológica: http://www.criminologia.net/index.html
- Observatorio Andaluz de la Delincuencia (ODA): http://www.oda.uma.es/
- Instituto Nacional de Estadística, sección Sociedad, Seguridad y Justicia: http://www.ine.es/inebmenu/mnu_justicia.htm
- Instituto Nacional de Estadística, Estadísticas de Criminalidad (MIR): https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/
- Real Instituto Elcano, Estudios internacionales y estratégicos: http://www.realinstitutoelcano.org
- Revista The British Journal of Criminology: http://bjc.oxfordjournals.org/
- Revista Theoretical Criminology: http://tcr.sagepub.com/
- Revista Global Crime: http://www.tandfonline.com/loi/fglc20
- Revista Oñati Socio-Legal Series: http://opo.iisj.net/index.php/osls/index
- Revista Crime, Law and Social Change: http://www.springer.com/social+sciences/criminology/journal/10611
- Revista Crime and Justice (Chicago): http://www.press.uchicago.edu/ucp/journals/journal/cj.html
- Revista Criminology: http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/(ISSN)1745-9125
- Revista Journal of Experimental Criminology: http://link.springer.com/journal/11292
- Revista Journal of Contemporary Criminal Justice: http://ccj.sagepub.com/
- Inteligencia y Seguridad, Revista de Análisis y Prospectiva: http://plazayvaldes.metapress.com/content/121786?sortorder=asc
- Centro de Estudios Jurídicos y de Formación Especializada, Generalitat de Cataluña (Investigaciones publicadas): http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio_recerca_documentacio/recerca/cataleg_d_investigacions/

- Revista digital Criminología y Justicia: http://cj-worldnews.com/spain/index.php/es/ (edita anualmente la publicación "Jóvenes promesas en Criminología").- Revista Gaceta Internacional de Ciencias Forenses: www.uv.es/gicf/
- Revista Quadernos de Criminología (editada por la Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses): http://seccif.es/?page_id=29.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Metodología expositivo-participativa de los contenidos
- MD02 Presentaciones en PowerPoint
- MD03 Lecturas Especializadas
- MD04 Uso de materiales audiovisuales
- MD05 Utilización de plataformas virtuales
- MD06 Uso de Bases de Datos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

Evaluación ordinaria

FORMA DE EVALUACIÓN	
Actividades de Evaluación continua	30% de la nota
Examen final de la asignatura	70% de la nota

La calificación final estará integrada por la suma de la nota obtenida en el examen final y la obtenida por actividades durante el curso (actividades de evaluación continua):

a) **Actividades de evaluación continua (30%)**: Para calcular la nota de esta parte se tendrá en

cuenta la realización de las prácticas, controles, ejercicios propuestos por el profesor y la participàción activa en clase. También se tiene en consideración la participación en exposiciones, en seminario propuestos etc. Para aprobar esta parte habrá que sacar al menos una puntuación de 1,5 sobre 3.

b) **Examen final de asignatura (70%):** Consistirá en un examen teórico (test y/o preguntas cortas) y/o teórico-práctico. La forma del examen se comunicará a los alumnos y se subirá a PRADO con suficiente antelación. Para aprobar el examen habrá que sacar un 3,5 sobre 7.

No será posible aprobar la asignatura si no se superan ambos apartados anteriores, lo que en particular implica que, quien no obtenga por lo menos un 3.5 sobre 7 en el examen final, no podrá aprobar aunque haya superado las actividades de evaluación continua, con independencia de la nota que pueda tener en este último apartado y viceversa (1,5 sobre 3). Los alumnos que no hayan superado por curso las actividades de evaluación continua tendrán que hacer un ejercicio específico en el examen final de la asignatura (ordinario o extraordinario).

Cuando la puntuación obtenida por curso en dichas actividades de evaluación continua sea inferior a 1 sobre 3 o cuando estas no se hayan realizado en absoluto, no se habrán cumplido los objetivos inherentes a la nueva ordenación de los estudios universitarios. En estos casos, la superación global de la asignatura estará sometida a condiciones más estrictas en el examen final, exigiéndose una puntuación mínima de 4 sobre 7 en la parte teórica, y de 2 puntos sobre 3 en la prueba específica, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

Conforme a la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, al tener el examen final un valor del 70% de la ponderación de la calificación final de la asignatura, si el estudiante decidiera no realizarlo, figurará en el acta con la anotación de "No presentado".

Examen ante Tribunal Extraordinario: De conformidad con la interpretación de la normativa vigente comunicada por el Defensor Universitario, las personas matriculadas mantendrán en todo caso su derecho a ser evaluadas por un Tribunal extraordinario. Para hacer uso de este derecho deberán haber declinado previamente el método normal de evaluación descrito con anterioridad mediante solicitud presentada en las dos primeras semanas de clase.

Además de los criterios anteriores, tanto el examen como cualquier otro documento entregado por

el alumno a lo largo del curso exigen un uso correcto de la gramática española, siendo particularmente relevante la forma de redactar y la ortografía. En consecuencia, la deficiente redacción y las faltas de ortografía serán negativamente valoradas.

Evaluación extraordinaria

FORMA DE EVALUACIÓN	
Ejercicio sobre Actividades de Evaluación continua	30% de la nota
Examen final de la asignatura	70% de la nota

El Examen podrá revestir diversas modalidades a discreción de los docentes implicados (examen de desarrollo escrito, oral, cuestionario, etc, o varias modalidades combinadas), debiendo especificarse la misma durante el curso y, en todo caso, en la convocatoria del propio examen.

Evaluación única final

Podrán acogerse a la evaluación final única aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitara?, a través del procedimiento establecido, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Forma de Evaluación	
Examen final Único	100% de la nota

El Examen podrá revestir diversas modalidades a discreción de los docentes implicados (examen de desarrollo escrito, oral, cuestionario, etc, o varias modalidades combinadas), debiendo especificarse la misma durante el curso y, en todo caso, en la convocatoria del propio examen.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En relación a la posible actualización de aspectos que pueden afectar al desarrollo y evaluación de la presente asignatura se remite al alumnado a la información que se ofrezca mediante avisos puntuales en la página web oficial del Departamento de Derecho Penal (https://dpenal.ugr.es/)

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y TELE-PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Mediante cita previa al correo electrónico del profesor responsable y que figura en la web del Departamento de Derecho Penal.

http://dpenal.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes/

De ser posible seránpresenciales, y ensu defecto se utilizará:

- Google meet.
- Correo electrónico institucional
- Mensajería de Prado, tanto correo como chat de la plataforma.
- Prado.
- Cualquier otra plataforma o medio que la Universidad pueda indicar para tal fin.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se potenciará el uso de los recursos para la docencia on-line descritos en el apartado anterior.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)

Evaluación ordinaria

FORMA DE EVALUACIÓN

Actividades de Evaluación continua 30% de la nota

Examen final de la asignatura 70% de la nota

La calificación final estará integrada por la suma de la nota obtenida en el examen final y la obtenida por actividades durante el curso (actividades de evaluación continua) conforme se ha establecido de forma general.

- **Actividades Evaluación continua**: Sin cambios.
- **Examen Final**: De poder celebrarse presencialmente, tampoco presentará alteraciones. En el caso de que las circunstancias no lo permitieran y la prueba hubiera de celebrarse a través de medios telemáticos, esta podría revestir la modalidad que el profesorado estime conveniente (test, cuestionario de preguntas cortas, ensayo, caso práctico, o prueba oral a través de Google Meet u otra plataforma que señale la Universidad de Granada etc). En cualquier caso se avisará al alumnado con suficiente antelación de las instrucciones y forma del examen.

Evaluación extraordinaria

FORMA DE EVALUACIÓN

- Ejercicio sobre Actividades de Evaluación continua 30% de la nota
- Examen final de la asignatura 70% de la nota

El Examen podrá revestir diversas modalidades a discreción de los docentes implicados (examen de desarrollo escrito, oral, cuestionario, etc, o varias modalidades combinadas), debiendo especificarse la misma durante el curso y, en todo caso, en la convocatoria del propio examen.

Evaluación única final

Forma de Evaluación

Examen final **Único** 100% de la nota

De poder celebrarse presencialmente, tampoco presentará alteraciones. En el caso de que las circunstancias no lo permitieran y la prueba hubiera de celebrarse a través de medios telemáticos, esta podría revestir la modalidad que el profesorado estime conveniente (test, cuestionario de preguntas cortas, ensayo, caso práctico, o prueba oral a través de Google Meet u otra plataforma que señale la Universidad de Granada etc). En cualquier caso se avisará al alumnado con suficiente antelación de las instrucciones y forma del examen.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Mediante cita previa al correo electrónico del profesor responsable y que figura en la web del Departamento de Derecho Penal.

http://dpenal.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes/

- Google meet.
- Correo electrónico institucional
- Mensajería de Prado, tanto correo como chat de la plataforma.
- Prado.
- Cualquier otra plataforma o medio que la Universidad pueda indicar para tal fin.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

En caso de suspensión de la docencia presencial el modelo será el mismo, con la salvedad de que las clases presenciales serían sustituidas por lecciones on-line en tiempo real por Google Meet o la plataforma que señale la Universidad de Granada. También podrán completarse con sesiones de refuerzo grabadas y subidas a través de Prado, Youtube, Google etc. o cualquier otro medio que el profesor considere adecuado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación

)

Evaluación ordinaria

Actividades de Evaluación continua 30% de la nota

Examen final de la asignatura 70% de la nota

Como el modelo utilizado el modelo es el mismo, con la salvedad de que las clases presenciales serían sustituidas por lecciones on-line en el supuesto de imposibilidad de docencia presencial, esto no afecta a los porcentajes de ponderación de la evaluación continua.

En el caso de que las circunstancias no lo permitieran y la prueba hubiera de celebrarse a través de medios telemáticos, esta podría revestir la modalidad que el profesorado estime conveniente (test, cuestionario de preguntas cortas, ensayo, caso práctico, o prueba oral a través de Google Meet u otra plataforma que señale la Universidad de Granada etc). En cualquier caso se avisará al alumnado con suficiente antelación de las instrucciones y forma del examen.

Evaluación extraordinaria

- **Ejercicio sobre Actividades de Evaluación continua** 30% de la nota
- **Examen final de la asignatura** 70% de la nota

Como el modelo utilizado el modelo es el mismo, con la salvedad de que las clases presenciales serían sustituidas por lecciones on-line en el supuesto de imposibilidad de docencia presencial, esto no afecta a los porcentajes de ponderación de la evaluación continua.

En el caso de que las circunstancias no lo permitieran y la prueba hubiera de celebrarse a través de medios telemáticos, esta podría revestir la modalidad de test, cuestionario de preguntas cortas, ensayo, caso práctico, o prueba oral a través de Google Meet u otra plataforma que señale la Universidad de Granada. En cualquier caso se avisará al alumnado con suficiente antelación de las instrucciones y forma del examen.

Evaluación única final

Forma de Evaluación

Examen de la asignatura 100 % de la nota

En el caso de que las circunstancias no lo permitieran y la prueba hubiera de celebrarse a través de medios telemáticos, esta podría revestir la modalidad de test, cuestionario de preguntas cortas, ensayo, caso práctico, o prueba oral a través de Google Meet u otra plataforma que señale la Universidad de Granada. En cualquier caso se avisará al alumnado con suficiente antelación de las instrucciones y forma del examen.